LINEAMIENTOS DE ATENCIÓN VIRTUAL DE TUTORIA INDIVIDUAL

1.- Una vez asignadas las alumnas (os) en escuela en red para este semestre se realizará la sesión de presentación con los tutores.

2.- El tutor determinará la hora de atención con sus tutoradas considerando el horario del grupo y lo reportará a tutoría y a enlace organizacional.

3. - Se atenderá dos sesiones mínimo por bimestre por alumna.

4.- Establecer horarios y acuerdos sobre la dinámica de atención con sus tutoradas.

5.- La alumna deberá de avisar cuando se le presenten dificultades para acudir a la sesión.

6.- En el caso de una atención especializada emocional o de salud la alumna deberá de presentar evidencia

por escrito.

7.- El tutor creará el grupo en teams para su atención y tomará evidencia de sus sesiones (incluir a la coordinadora de docencia Edith Araceli Martínez Silva y coordinadora de tutoría Eduarda Maldonado Martínez)

8.- Realizar registro en ENEP DIGITAL (escuela en red) del plan de acción

9.- Reportar al área de tutoría los formatos correspondientes a la gestión de la tutoría